



Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre el Decreto de Urgencia N° 005-2018, que establece medidas de eficiencia del Gasto Público para el Impulso Económico.

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
Periodo Anual de Sesiones 2017 – 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento el Decreto de Urgencia N° 005-2018, que establece medidas de eficiencia del Gasto Público para el Impulso Económico.

El presente dictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**, en la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, del 05 de julio de 2018, contando con los votos favorables de los señores Congresistas: **María Ursula Letona Pereyra, Carlos Domínguez Herrera, Gilmer Trujillo Zegarra, Miguel Ángel Torres Morales, Zacarías Lapa Inga, Javier Velásquez Quesquén y Yonhy Lescano Ancieta**, miembros titulares de la comisión.

I. SITUACIÓN PROCESAL

El 04 de mayo de 2018, mediante Oficio N° 081-2018-PR, ingresó al Área de Trámite Documentario del Congreso de la República el decreto de urgencia en estudio, el cual fue remitido en vía de conocimiento a la Comisión de Constitución y Reglamento, de conformidad con lo establecido en el artículo 91° del Reglamento del Congreso de la República, el día 04 de mayo de 2018, para el respectivo estudio y dictamen.

Posteriormente, se dispuso el envío del Decreto de Urgencia N° 005-2018 al Grupo de Trabajo encargado del Control Constitucional sobre los Actos Normativos del Poder Ejecutivo a través de los Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia y Tratados Internacionales Ejecutivos, que remitió el informe respectivo mediante Oficio N° 319-2018/MATM/CR de fecha 27 de junio de 2018, el cual fue presentado, debatido y aprobado en la Comisión de Constitución y Reglamento.

II. MARCO NORMATIVO

- 2.1. Constitución Política del Perú, artículo 118°, inciso 19 y 123° inciso 3.
- 2.2. Reglamento del Congreso de la República, artículo 91°.

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre el Decreto de Urgencia N° 005-2018, que establece medidas de eficiencia del Gasto Público para el Impulso Económico.

III. CONTENIDO DEL DECRETO DE URGENCIA

El Decreto de Urgencia N° 005-2018 tiene por objeto establecer medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la eficiencia del gasto público durante el año 2018. Asimismo, busca atenuar y modular el crecimiento del gasto corriente sin afectar la prestación de los servicios públicos, y garantizar el cumplimiento de las metas fiscales previstas para el presente año fiscal.

Del mismo modo, establece la reducción del gasto público en el Presupuesto Institucional modificado del año 2018, hasta la suma de novecientos sesenta y nueve mil millones ciento sesenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho nuevos soles (S/. 969 162 868,00) en los pliegos de Gobierno Nacional por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. En consecuencia, los recursos restantes de la reducción del gasto, producto de la reducción del gasto público, serán transferidos a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

El referido Decreto de Urgencia también establece que para el caso de diversas entidades del Gobierno Nacional señalados en el Anexo 03, el gasto devengado por todas las fuentes del financiamiento al 31 de diciembre de 2018, no podrán ser mayores del 80% del monto del año 2017, específicamente en las siguientes materias de Bienes y Servicios: seminarios, talleres, promoción e imagen institucional, gasto por impresos, comisión de servicios, atenciones, celebraciones, publicidad y difusión.

Adicional a ello, dispone que para el resto de materias específicas de Bienes y Servicios no señalados, excluyendo a los mencionados en el Anexo 04, no podrán incrementarse en más del 03% con respecto al 2017.

Por otro lado, establece que la adquisición de vehículos se realizará mediante autorización del titular del pliego mediante resolución de dicha entidad, la misma que deberá ser publicada en el portal institucional.

Sobre el uso y asignación de vehículos, será exclusiva y únicamente asignados a Ministros, Viceministros, Secretarios Generales, Jefes del Gabinete y Titulares de Pliego de Organismos Públicos para ser sólo de uso oficial.

Para el caso de inmuebles, se dispone la creación de una Comisión Multisectorial encargada de proponer lineamientos y criterios para garantizar el uso eficiente de bienes inmuebles. Dicha comisión está compuesta por un representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, un representante de la Superintendencia Nacional de Bienes (SNB) y un representante del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

Por último, dispone que el señalado Decreto de Urgencia tenga vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre el Decreto de Urgencia N° 005-2018, que establece medidas de eficiencia del Gasto Público para el Impulso Económico.

IV. CONCLUSIÓN

La Comisión de Constitución y Reglamento ha procedido a evaluar y debatir el Informe elaborado por el Grupo de Trabajo encargado del Control Constitucional sobre los Actos Normativos del Poder Ejecutivo a través de los Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia y Tratados Internacionales Ejecutivos; en el cual se analiza el contenido del Decreto de Urgencia N° 005-2018, que establece medidas de eficiencia del Gasto Público para el Impulso Económico.

Dicho informe, suscrito por unanimidad, concluye que el Decreto de Urgencia estudiado **CUMPLE** con lo dispuesto por el inciso 19 del artículo 118° y el inciso 3 del artículo 123° de la Constitución Política del Perú, así como con los requisitos legales que justifican su expedición. En ese sentido, esta Comisión acordó acoger dicho informe en su integridad, constituyéndolo como parte integrante del presente dictamen.

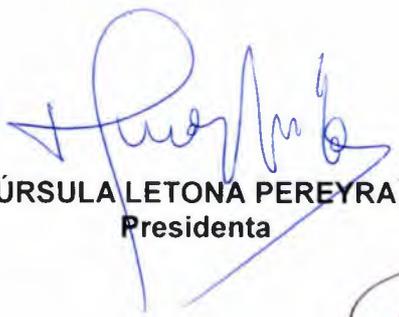
Por lo tanto, se acuerda poner todo lo actuado en conocimiento del Congreso de la República y remitirlo al archivo.



Dese cuenta.

Sala de Comisiones.

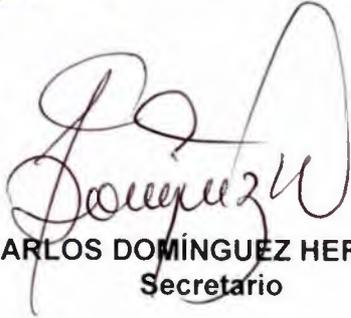
Lima, 05 de julio de 2018



ÚRSULA LETONA PEREYRA^x
Presidenta



ZACARIÁS LAPA INGA^x
Vicepresidente



CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERA^x
Secretario

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre el Decreto de Urgencia N° 005-2018, que establece medidas de eficiencia del Gasto Público para el Impulso Económico.

RICHARD ACUÑA NÚÑEZ
Miembro Titular

LOURDES ALCORTA SUERO
Miembro Titular

MILAGROS TAKAYAMA JIMÉNEZ
Miembro Titular

ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA
Miembro Titular



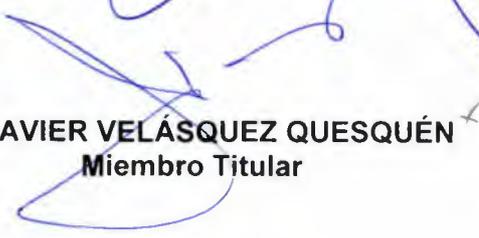
YONHY LESCANO ANCIETA ✕
Miembro Titular

HÉCTOR BECERRIL RODRÍGUEZ
Miembro Titular

MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES ✕
Miembro Titular



GÍLMER TRUJILLO ZEGARRA ✕
Miembro Titular



JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN ✕
Miembro Titular

YENI VILCATOMA DE LA CRUZ
Miembro Titular

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre el Decreto de Urgencia N° 005-2018, que establece medidas de eficiencia del Gasto Público para el Impulso Económico.

PATRICIA DONAYRE PASQUEL
Miembro Titular

VICENTE ZEBALLOS SALINAS
Miembro Titular

ALBERTO QUINTANILLA CHACÓN
Miembro Titular

ROLANDO REÁTEGUI FLORES
Miembro Accesitario



MARCO ARANA ZEGARRA
Miembro Accesitario

TAMAR ARIMBORGO GUERRA
Miembro Accesitario

KARINA BETETA RUBÍN
Miembro Accesitario

MARIO JOSÉ CANZIO ÁLVAREZ
Miembro Accesitario

HERNANDO CEBALLOS FLORES
Miembro Accesitario

GINO COSTA SANTOLALLA
Miembro Accesitario

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre el Decreto de Urgencia N° 005-2018, que establece medidas de eficiencia del Gasto Público para el Impulso Económico.

GILVERT VIOLETA LÓPEZ
Miembro Accesorio

MARISOL ESPINOZA CRUZ
Miembro Accesorio

MODESTO FIGUEROA MINAYA
Miembro Accesorio

LUIS GALARRETA VELARDE
Miembro Accesorio



VÍCTOR ANDRÉS GARCÍA BELAÚNDE
Miembro Accesorio

GLIDER USHÑAHUA HUASANGA
Miembro Accesorio

MARISA GLAVE REMY
Miembro Accesorio

INDIRA HUILCA FLORES
Miembro Accesorio

LUIS HUMBERTO LÓPEZ VILELA
Miembro Accesorio

GUILLERMO MARTORELL SOBERO
Miembro Accesorio

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre el Decreto de Urgencia N° 005-2018, que establece medidas de eficiencia del Gasto Público para el Impulso Económico.

MARÍA CRISTINA MELGAREJO PÁUCAR
Miembro Accesitario

WUILIAN MONTEROLA ABREGÚ
Miembro Accesitario

MAURICIO MULDER BEDOYA
Miembro Accesitario

EDWIN VERGARA PINTO
Miembro Accesitario


OCTAVIO SALAZAR MIRANDA
Miembro Accesitario

DANIEL SALAVERRY VILLA
Miembro Accesitario

LUZ SALGADO RUBIANES
Miembro Accesitario

JUAN SHEPUT MOORE
Miembro Accesitario

MIGUEL CASTRO GRÁNDEZ
Miembro Accesitario

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
Periodo anual de sesiones 2017-2018

AGENDA

SÉTIMA SESION EXTRAORDINARIA

Lugar: Hemiciclo Porras Barnechea

Fecha: Jueves 05 de julio del 2018

Hora: 4:00 pm

MIEMBROS TITULARES



1. LETONA PEREYRA, MARÍA ÚRSULA
(Presidenta)



2. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO
(Vicepresidente)



3. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS
(Secretario)



4. TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL
(Fuerza Popular)



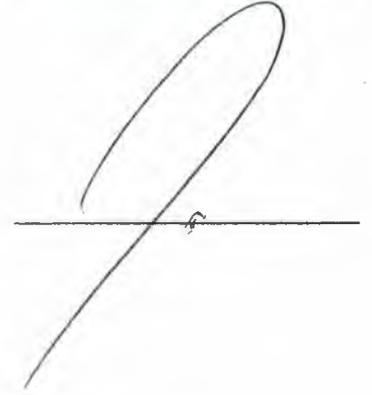
5. ALCORTA SUERO, LOURDES
(Fuerza Popular)



6. BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR
(Fuerza Popular)



7. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER
(Fuerza Popular)



8. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA
(Fuerza Popular)



9. ZEBALLOS SALINAS, VICENTE
(Peruanos por el cambio)



10. ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD
(Alianza para el Progreso)



11. VELÁSQUEZ QUESQUÉN, JAVIER
(Célula Parlamentaria Aprista)



12. LESCANO ANCIETA, YONHY
(Acción Popular)





13. VILCATOMA DE LA CRUZ, YENI
(No agrupados)



14. DONAYRE PASQUEL, PATRICIA
(Peruanos por el Kambio)



15. QUINTANILLA CHACÓN, ALBERTO
(Nuevo Perú)



16. TAKAYAMA JIMENEZ, MILAGROS
(Fuerza Popular)

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
Periodo anual de sesiones 2017-2018

AGENDA

SÉTIMA SESION EXTRAORDINARIA

Lugar: Hemiciclo Porras Barnechea

Fecha: Jueves 05 de julio del 2018

Hora: 4:00 pm

MIEMBROS ACCESITARIOS



17. BETETA RUBÍN, KARINA
(Fuerza Popular)



18. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO
(Fuerza Popular)



19. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN
(Fuerza Popular)



20. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO
(Fuerza Popular)



21. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL
(Fuerza Popular)



22. SALGADO RUBIANES, LUZ
(Fuerza Popular)



23. FIGUEROA MINAYA, MODESTO
(Fuerza Popular)



24. GALARRETA VELARDE, LUIS
(Fuerza Popular)



25. MELGAREJO PÁUCAR, MARÍA
(Fuerza Popular)



26. SALAZAR MIRANDA, OCTAVIO
(Fuerza Popular)



27. SALAVERRY VILLA, DANIEL
(Fuerza Popular)



28. VERGARA PINTO, EDWIN
(Fuerza Popular)



29. VIOLETA LÓPEZ, GILBERT FÉLIX
(Peruanos por el Cambio)

12



30. ARIMBORGO GUERRA, TAMAR
(Fuerza Popular)



31. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO
(Fuerza Popular)



32. COSTA SANTOLALLA, GINO
(Peruanos por el kambio)



33. SHEPUT MOORE, JUAN
(Peruanos por el Kambio)



34. CEVALLOS FLORES, HERNANDO
(Frente Amplio por Justicia,
Vida y Libertad)



35. ARANA ZEGARRA, MARCO
(Frente Amplio por Justicia,
Vida y Libertad)



36. ESPINOZA CRUZ, MARISOL
(Alianza para el Progreso)

13
X

119



37. MULDER BEDOYA, MAURICIO
(Célula Parlamentaria Aprista)



38. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS
(Acción Popular)



39. GLAVE REMY, MARISA
(Nuevo Perú)



40. CANZIO ÁLVAREZ, MARIO
(Nuevo Perú)



41. HUILCA FLORES, INDIRA
(Nuevo Perú)



42. USHÑAHUA HUASANGA GLIDER AGUSTÍN
(Fuerza Popular)

14/8

118



PERU
CONGRESO
REPUBLICA

LOURDES ALCORTA SUERO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



0-15 PM
5-7-18

Lima, 05 julio de 2018

Oficio N° 144 -2017-2018/LAS-CR.

Señora
MARÍA URSULA LETONA PEREYRA
Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento
Lima.-

Me dirijo a usted, por especial encargo de la Congresista Lourdes Alcorta, para informarle que por motivos de representación fuera de Lima asumidos con antelación, no podrá asistir a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento del día de hoy, por lo que se solicita la **LICENCIA** respectiva.

Atentamente,

ANA CECILIA MENA MUÑIZ
Asesora I

Despacho Congresista Lourdes Alcorta

15
12

Lima, 05 de julio de 2018

CARTA N° 206 –2017-2018/HVBR

Señora Congressista:

MARÍA ÚRSULA INGRID LETONA PEREYRA

Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento

Presente-

De mi Consideración:

Es grato dirigirme a usted, por especial encargo del Congressista Héctor Becerril Rodríguez, a fin de solicitarle la Dispensa respectiva para la sesión de la comisión que usted preside, a realizarse el día de hoy jueves 05 de julio de 2018, debido a que el Congressista en mención, se encuentra cumpliendo funciones inherentes a su función parlamentaria; por lo que se solicita la visación del presente de conformidad con el Acuerdo de Mesa N° 044-2004-2005/mesa-CR.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y consideración personal.

Atentamente,



FERNANDO MORÓN CÉSPEDES

Asesor Principal

Congresista Héctor Becerril Rodríguez

117

RECIBIDO EN SACA
y cop
05-07-18



16

Lima, 05 de julio de 2018

Señora Congresista
MARÍA ÚRSULA LETONA PEREYRA
Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento
Presente. -

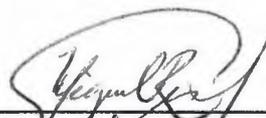


De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y por especial encargo de la Congresista Rosa María Bartra Barriga, manifestarle que no podrá asistir a la **Sétima Sesión Extraordinaria de la Comisión** que se llevará a cabo el día de hoy, jueves 05 de julio a las 04:00 p.m., por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Miguel Ángel Risco Esquén
Asesor de la Congresista
Rosa María Bartra Barriga en la

Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano.
Aprobada el 10 de noviembre de 2016

17
M

RECIBIDO
EN SALA
05-07-18
4:05p



CONGRESISTA VICENTE ZEBALLOS SALINAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 05 de Julio del 2018.

Oficio N° 1180 - 05/2017-2018/DP-VZS-CR

Señora Congresista:
Úrsula Letona Pereyra
Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento
Presente.-

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez, manifestarle que, por actividades parlamentarias anteriormente agendadas, **No será posible mi asistencia** a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Constitución Y Reglamento, programada para el día de hoy Jueves 05 de Julio del 2018, a Las 16:00 Horas, en el Hemiciclo Porras Barrenechea

Por lo que solicito se sirva proveer mi licencia de acuerdo al Reglamento del Congreso.
Sin otro particular.

Atentamente,



VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Congresista de la República

Lima, 04 de julio del 2018

Oficio N° 390 - 2017-2018/RAN-CR

Señora:

Úrsula Letona Pereyra

Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Presente



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez solicitarle la LICENCIA a la séptima sesión extraordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, que se llevará a cabo el día de mañana jueves 05 de julio en Hemiciclo Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, por tener programadas reuniones de representación. *x viaje.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente;



Richard Acuña Núñez
Congresista de la República

Lima, 06 de Julio del 2018

CARTA N° 140 -2018/YVDLC-CR

**SEÑORA CONGRESISTA:
MARIA URSULA INGRID LETONA PEREYRA
PRESIDENTA DE LA COMISION DE CONSTITUCION Y REGLAMENTO**

Presente.-

ASUNTO : EL QUE INDICA



Sírvase la presente para saludarla, y a su vez, por especial encargo de la Congresista Yeni Vilcatoma De La Cruz, manifestarle que la misma no pudo asistir a la SETIMA SESION EXTRAORDINARIA de la comisión programada para el día de Jueves 05 de Julio a las 04:00 pm horas del presente, por estar realizando acciones de su labor parlamentaria, la cual impidió presentarse en vuestra comisión, SOLICITO sírvase considerar la licencia respectiva conforme el literal b) del artículo 52 del Reglamento del Congreso.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, hago propicia la ocasión para reiterarle mi mayor consideración y estima personal

Atentamente

Abogada Cecilia Caveró Palomino
Asesora Principal
Congresista Yeni Vilcatoma De La Cruz



CONGRESISTA PATRICIA DONAYRE PASQUEL

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Lima, 05 de julio de 2018

Oficio N° 447-2017-2018-PEDP/CR

Señora
MARÍA ÚRSULA LETONA PEREYRA
Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento
Presente.-

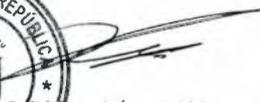


Asunto: Solicito licencia

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, y al mismo tiempo solicitarle otorgar licencia a la congresista Patricia Donayre Pasquel para la Séptima Sesión Extraordinaria, que se realizará el 05 de julio de 2018, por tener que cumplir con compromisos propios de función congresal contraídos con anterioridad.

Sin otro particular, me despido no sin antes reiterarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,


Cristina López Wong
Asesora

Lima, 04 de julio de 2018

Oficio N°297-2018-AQCH/CR

Señora Congresista
URSULA LETONA
Presidenta
Comisión de Constitución y Reglamento
Presente.-



De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarla y comunicarle, por especial encargo del señor Congresista Alberto Quintanilla Chacón, que no podrá asistir a la sesión del día 05, en razón de encontrarse fuera del país.

Por lo que solicito, disponga la licencia respectiva.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Muy atentamente,




Antony Martinez Trelles
Asesor
Cong. Alberto Quintanilla Chacón



CONGRESISTA MILAGROS TAKAYAMA JIMÉNEZ

"Instituto de Legales, Estudios Parlamentarios, Constitucionales y Normativos"
"Comisión de Asesoría y la Representación Nacional"

Lima, 05 de julio de 2018.

OFICIO N° 1066 - 2017-2018-LMTJ-CR



RECIBIDO EN SALA
4:10pm
05.07.18

Congresista:

MARÍA ÚRSULA LETONA PEREYRA

Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento

Presente. -

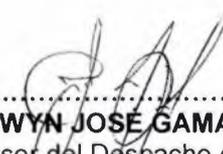
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Congresista Milagros Takayama Jiménez, para expresarle mi saludo cordial, y a la vez solicitar **LICENCIA para la sesión de hoy jueves 05 de julio del presente año, a las 16:00 horas**, por coincidir, en el mismo día, con una reunión de carácter urgente fuera de Lima, lo que imposibilitó su presencia en la indicada sesión.

Aprovecho la oportunidad para expresarle a usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,




.....
EDWYN JOSÉ GAMARRA ARBAÑIL
Asesor del Despacho de la Congresista
Milagros Takayama Jiménez

Jr. Azángaro 468, oficina 208 - Lima
Teléfono: 3117216
Oficina Descentralizada: Calle Tacna N° 518 – Chiclayo
Teléfono: (074) 262079